

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

SISTEMAS PENITENCIARIOS.

ARTICULO II.

Idea de los principales sistemas.

Triste es el cuadro que se nos presenta al examinar el estado de las prisiones hasta el siglo XVIII. Con solo bosquejarlo pondremos de manifiesto la imperiosa necesidad que habia de una inmediata reforma. Las cárceles antiguas en toda Europa eran torreones tenebrosos, húmedos y sin ventilacion en que se confundian los criminales y sospechosos de todos grados, edad y sexo; en ellos no habia mas que grillos y cadenas pesadimas, alimentos escasos y malos y un foco de infeccion producido por la dificil circulacion del aire y el hacinamiento y desaseo de los presos. Por otra parte, el vicio y el crimen batian sus alas inmundas sobre aquellas lúgubres regiones; en aquella confusion de sexos y edades, sucumbia la inocencia, y el crimen iba siempre en progreso.

En prueba de que no es exagerada esta pintura, se lee en Howard que pocos carceleros se aventuraban á acompañarle para visitar ciertas cárceles; que cuando lo hizo, las hojas de su diario se mancharon con la infeccion del aire, de tal modo, que no pudo servirse de ellas; que el vinagre que llevaba consigo como preservativo perdió en breve sus propiedades, y sus vestidos contrajeron un olor inaguantable, añadiendo que una enfermedad conocida con el nombre de fiebre carcelera habia hecho en diferentes épocas terribles destrozos. (1) Lo que hay de singular es, que antes de Howard en vez de pensar en una reforma completa de las cárceles, introduciendo en ellas la ventilacion y la limpieza, á vista de accidentes tan lastimosos, se limitaban sólo á recomendar que cuidasen de trasportar los presos enfermos á un lugar mas conveniente.

Era imposible que la sociedad mirase serena un espectáculo tan terrible y de tan funestas consecuencias. Los adelantos que se habian hecho en la ciencia penal, condenaban esos castigos que tenian unicamente por objeto hacer sufrir al delincuente. Las ideas de correccion y moralidad que determinan el principal objeto de la pena, para nada entraban en las que hasta entonces se habian aplicado. La conquista del derecho penal en teoria era necesario realizarla en la práctica, y algunos hombres, animados de sentimientos generosos y humanitarios se propusieron conocer y describir los males que entonces se habian sentido y proponer los medios de remediarlos; bajo este concepto son dignos de eterna gloria los trabajos de Howard, Bentham y otros muchos, que si no tan célebres, no por eso dejaron de gestonar en sus respectivas esferas por la senda del progreso que aquellos habian iniciado.

El bueno y virtuoso Howard, uno de los héroes de la humanidad, recorrió como hemos dicho las prisiones de la mayor parte de los estados Europeos, con el fin de examinar por sí mismo los hechos y proceder con exactitud en su calificación: vuelto á su patria, propuso su

(1) Hacia la mitad del siglo XVI se celebró en Oxford una famosa sesion que por sus consecuencias se la caracterizó con el nombre de sesion negra, en la que cuantos se hallaban presentes en el tribunal, el juez, y treinta personas atacadas de semejante contagio, perecieron miserablemente en menos de cuarenta horas. Se pueden citar muchos casos semejantes...

proyecto de reforma carcelaria, que causaba en dos bases principales; el sistema celular durante la noche y el trabajo en comun con clasificacion de los presos durante el dia, segun el cual fué fundada la penitenciaría de Gloucester en 1785.

En los Estados Unidos se adoptó el mismo sistema, haciéndose tambien los primeros ensayos en la Pensilvania en 1786. La clasificacion de los presos, el aislamiento absoluto para algunos, el trabajo en comun con la libertad de comunicarse mutuamente en cuanto á otros, era el régimen penitenciar adoptado en ellos; régimen cuya imperfeccion era demostrada por los muchos casos de reincidencia.

Nueva York siguió en 1797 el ejemplo de la Pensilvania, pero dando mayor amplitud al sistema del aislamiento absoluto. En 1816 se fundó la prision de Auburn con el sistema celular para todos los presos, que vivian en una completa soledad noche y dia, y á quienes se rehusaba hasta el consuelo del trabajo.

La Pensilvania creó otras dos penitenciarías, abandonando el antiguo sistema de la clasificacion, prefiriendo el celular y dejando á los presos en completa ociosidad. La esperiencia hizo conocer bien pronto la necesidad del trabajo; así es que en Nueva York, si bien se conservó el aislamiento absoluto por la noche, se introdujo el trabajo en comun durante el dia, pero en medio del mas rigoroso silencio, á fin de no perder las ventajas de la comunicacion.

En 1829 se abrió otra nueva prision que lleva el nombre de Cherry-Hill. En esta se adoptó igualmente el sistema de reclusion de noche y de dia pero con trabajo de dia, porque la esperiencia habia demostrado que la reclusion completa sin trabajo era insostenible.

Se encuentran pues en este pais dos sistemas diferentes, y por decirlo así, en competencia: el uno es la reclusion de noche y de dia con trabajo solitario, el otro, separacion de noche y reunion de dia con trabajo en comun. Este segundo sistema tenia á su favor una porcion de ventajas. En primer lugar era mucho mas barato, en segundo los criminales podian trabajar mucho mas, puesto que se podian dedicar á trabajos de mas importancia y producirse entre ellos la emulacion consiguiente; en tercero, la necesidad de salir de la habitacion particular para el trabajo en comun les producía á los presos ocasion de hacer algun ejercicio y evitar muchas enfermedades; la reunion en fin de estas gentes producía la facilidad de instruirlos en las artes y oficios, en la lectura y en la moral religiosa.

Son dignas de mencionarse las prisiones de Ginebra y Lausana (Suiza) en donde se han introducido reformas importantes. En vez de dar facultad á los vigilantes para que castiguen á latigazos á los presos, se ha dispuesto que el que cometiese un exceso sea llevado ante el director del establecimiento, y este le condena á reclusion solitaria por cierto tiempo, segun la gravedad de la falta cometida. Con este castigo al parecer tan sencillo se ha conservado el orden y se consigue que haya el mayor silencio.

Como uno de los medios de realizar el sistema celular que es el que domina en los que hasta ahora hemos examinado, daremos una ligera idea de el plan panóptico de Bentham. Las tres bases principales son:

1.º Un edificio circular ó poligono con pequeñas habitaciones en la circunferencia de muchos pisos: en el centro, una habitacion para el inspector, desde la que pueda ver todos los presos, aun sin ser

visto y comunicales todas sus órdenes, sin abandonar su puesto.

2.º Administracion por contrata. Un empresario debe obligarse á la manutencion total de los presos, á tanto por cada uno, reservándose el producto del trabajo.

3.º Responsabilidad del administrador. Se le debe obligar á un seguro sobre las vidas basado en un cálculo medio de la mortandad de cada año. Así se le constituye asegurador de la vida y de la guardia de los presos, y asegurar la vida es asegurar al mismo tiempo una muchedumbre de cuidados de que dependen la salud y el bienestar de los presos.

Las ventajas del Panóptico podemos resumirlas de este modo:

La publicidad es el preservativo contra los abusos; y por eso el Panóptico debe estar abierto á todas horas para los Magistrados y á ciertas horas para el público. La inspeccion continua es el medio de que haya en una cárcel mas comodidad y libertad, de que no haya grillos ni calabozos, de que se impidan las pendencias, el tumulto y el ruido, causas amargas de vejaciones, de que se proteja á los presos contra la brutalidad de sus compañeros, y de que se les ponga al abrigo de la negligencia tan frecuente y tan cruel, dándoles en todas sus necesidades un recurso fácil y directo á la autoridad del jefe.

La escena penal en la cercania de una metrópoli, que es el sitio que contiene mayor número de hombres reunidos que necesitan que se les ponga á la vista el castigo del crimen. El aspecto del edificio, la singularidad de su figura, las murallas y fosos que le rodean, la guardia que vela á sus puertas, todo presenta la idea de malhechores encerrados, privados de la libertad de que han abusado; sujetos al trabajo que aborrecian, castigados en su destemplanza con un régimen austero.

La ociosidad, la destemplanza y las conexiones viciosas son las tres causas principales de la corrupcion de las clases, el que las adquiere necesita una nueva educacion y vigilancia continua. Su flaqueza generalmente consiste en no saber resistir las seducciones del momento, suelen ser espíritus dordernados y débiles y es preciso tenerlos como en tutela, proporcionándoles trabajo, templanza y separacion de clases, que solamente en el Panóptico se puede conseguir.

Durante su encarcelamiento ningunos crimenes pueden cometer bajo una inspeccion tan continua; no son bastante fuertes para la rebelion, no pudiendo unirse ni conspirar. Despues de la escarcelacion contaban con la cuarta parte de la utilidad de su trabajo y esto los libraba de las tentaciones inmediatas.

Sin embargo de todo lo espuesto, y sin que rechacemos de modo alguno el plan de Bentham, no podemos por menos de considerarlo como la aspiracion de un alma generosa que se remonta á una esfera ideal, sin tener en cuenta las dificultades que opone la práctica. Nada mas bello que ese establecimiento de reclusion de figura especial, que hace al inspector vigilar al mismo tiempo á todos los presos; pero es esto compatible con el estado actual de las naciones? Por desgracia los delitos son frecuentes, nuestra estadística criminal presenta una cifra tal que sorprende aun al hombre mas despreocupado, y esto unido á la escasez de fondos que los gobiernos pueden destinar á este servicio, hace que el plan de Bentham no sea fácil de realizarse; sin embargo él indica la perfeccion de esta clase de establecimientos, y por lo tanto mientras mas se le aproximen los que se construyan mejor llenarán el servicio á que están destinados.

MANUEL GARCIA LOVERA.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 15 en el Congreso.

El Sr. Mendez Vigo rectifica algunos conceptos de lo espuesto por el Sr. Salazar.

El Sr. Salazar rectifica tambien y se concede la palabra en pró al señor Pazo y Delgado.

El orador proclama los actos del gobierno durante su existencia, comparando razonadamente cuanto ha hecho con lo hecho en otras épocas, y manifiesta que él, lo mismo que la mayoría de los diputados, podia afirmar que en las provincias pocas veces se ha conocido una opinion mas unánime y favorable que la que hoy existe en favor de la marcha del gabinete.

El Sr. Herrera consume el último turno en contra, y hace un discurso de oposicion, cuyos fundamentos principales son los mismos de los oradores que le han precedido y han hablado en igual sentido leyes orgánicas poco conformes con el espíritu de la época y reforma constitucional por hacer. De estos puntos partieron todos sus argumentos en contra del gobierno y en contra de que se apruebe el voto de confianza.

El Sr. Rivero Cidraque se levanta á hablar en pró de la proposicion, y como procedente del partido progresista dice, que tanto él como los que con iguales circunstancias apoyan al gobierno, darán sus votos y seguirán apoyándole por que cada han visto en su marcha política que esté en contradiccion con sus promesas, todas las cuales sino ha cumplido aun, culpa ha sido de las circunstancias no de que piensa faltar á ellas.

Despues habla el señor conde de San Luis para una alusion personal y niega que durante su administracion pudiera haberse castigado la defraudacion de los célebres cargos de piedras, porque el fraude se cometió el 28 de junio, y esta fecha debia recordarla algun señor ministro.

El presidente del Consejo de ministros interrumpe al orador, y dice que no tiene nada que ver con los cargos de piedra.

El señor conde de San Luis responde: «ni yo con sublevaciones indignas»

Estas palabras promovieron fuertes reclamaciones, y el Sr. Mendez Vigo pidió que se escribiesen.

El señor conde de San Luis siguió hablando en justificacion de sus actos y pidió al Sr. Rivero Cidraque que diga lo que debe en desagravio de la alusion que hizo á su señoría.

El Sr. Rivero Cidraque niega que le haya ofendido, y el señor conde de San Luis le provoca á que manifieste si ha visto en el proceso de los cargos de piedra algo que prueba que el ministerio que presidió tuvo conocimiento de aquel fraude.

El señor Rivero Cidraque declara que no sería digno ni oportuno que él hiciera revelaciones sobre un expediente que habia fallado el alto Cuerpo colegislador; pero que el señor conde de San Luis debia creer que no habiendo sido su ánimo aludirse, era natural que nada absolutamente que fuese indecoroso pa-

ra su señoría tendría que echarle en cara.

El señor vicepresidente del Congreso, marqués de la Vega de Arrijo, manifiesta al señor conde de San Luis, que creía, después de lo manifestado por el señor Rivero Cidraque, que el señor conde debía darse por satisfecho.

Aun mediaron algunas esplicaciones entre los dos últimos oradores, y el señor Egaña, que había pedido la palabra para una alusión, dice que se había creído aludido; pero que después comprendió que no era así, y que no tenía nada que hablar.

Rectifica brevemente el señor Herrera.

El señor Sancho trata de hablar sobre lo dicho por el señor conde de San Luis, y el señor presidente de la Cámara le niega la palabra por no asistirle derecho alguno para usarla.

Se dá por terminado el incidente; se pone á votación la proposición del voto de confianza, y acordándose que sea nominal queda admitida por 186 votos contra 65. Se levanta la sesión en seguida, siendo las ocho y cuarto.

SESIONES DEL 16 DE ABRIL.

Senado.

Abierta la sesión á las dos y media de la tarde por el señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se leyó el dictámen de la comisión para autorizar á las empresas de obras públicas la emisión de obligaciones. También se leyó la memoria de la comisión mixta de diputados y senadores que, con arreglo á la ley, interviene en las operaciones de la Deuda pública.

Se leyó también el dictámen de la comisión concediendo pensión á doña Soledad Gomez.

Se leyó también el de la comisión, concediendo á los segundos comandantes el disfrute de los derechos pasivos como primeros, y se acordó imprimir, repartir y señalar día para su discusión de todos estos informes.

El señor Calonge pronuncia una interpelación al señor ministro de Gracia y Justicia, para que se sirva decir si ha sometido á la decisión del tribunal competente, el asunto que tuvo por objeto la sesión del 21 de febrero.

Y se levanta la sesión á las tres menos diez minutos.

Congreso.

A las tres menos cuarto, abre la sesión el señor Martínez de la Rosa. Varios señores diputados piden que consten sus votos con los de la mayoría en la sesión de ayer, y otros que consten con los de la minoría en el *Diario de las Sesiones*.

El señor Calzada recuerda al gobierno, que prometió traer al Congreso los documentos relativos á la cuestión de Méjico, y que han pasado muchos días y que los documentos en cuestión no han llegado aun.

El señor ministro de la Gobernación dice que pondrá en conocimiento del de Estado lo dicho por el señor Calzada, y que sabe que los documentos indicados están acabándose de copiar para ser enviados al Congreso.

El señor Forgas entrega á la mesa una esposición que dirigen varios marinos mercantes catalanes.

Se entra en la órden del día, y el señor Martín continúa su interrumpido discurso en contra del voto del señor Ugarte, sobre el dictámen de la comisión relativo á la construcción del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

El orador de la comisión, espone razonados argumentos, que apoya con numerosos datos, para probar la conveniencia indispensible de que el camino de

hierro se construya como la comisión opina, por ser esta via la que en su concepto ofrece mas ventajas al comercio y á la industria. El señor Martín ocupa bastante tiempo la atención de la Cámara, con los muchos estudios que tiene hechos, particularmente sobre esta cuestión, y con la refutación de las doctrinas del señor Ugarte.

Seccion oficial.

La GACETA del 16 publica una ley concediendo á doña Rosa Mians del Bosch, hija del teniente general don Francisco, una pensión de 10,000 rs. anuales.

La misma inserta un real decreto convocando las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el día 1.º de mayo próximo en la Península ó islas Baleares y el 20 del propio mes en Canarias.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remate para el dia 29 de Abril de 1861 á las 12 de su mañana.

BIENES DEL ESTADO.

Fincas rústicas. Mayor cuantía.
Núms. 46, 47 y 48 del inventario.

Un pedazo de terreno en su mayor parte de rícos y pizarrales con monte bajo, unos pequeños rásos y algun arbolado, conocido con los nombres de Minillas, colada de Suerte alta, Higuerones y Cruz del Pastor, que radica en los términos de esta ciudad y de la villa de Obejo; comprendiéndose bajo su perimetro 814 fanegas, con 312 acebuches, 192 encinetas, 996 chaparros y 5 pinos. Por este terreno atraviesa una colada realenga que nomban vereda de las Pedrocheñas y en su límite á P. se encuentran edificados unos pilones para la elaboracion de minerales de la sociedad del cerro Muriano; ha sido tasado en 45800 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES

Propios.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 275 del inventario. Una haza de tierra, que radica en las Laderas, término de Castil de Campos. Se compone de una fanega y 8 celemines, con 36 olivos, un albarillo y una higuera; ha sido tasada en 2100 tipo para la subasta.

Núm. 276 del inventario. Una haza de tierra, que radica en las Laderas, término de Castil de Campos. Se compone de una fanega y 10 celemines, con 54 olivos y 24 alamos chopos; ha sido tasada en 1600 tipo para la subasta.

Núm. 277 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en las Laderas, término de Castil de Campos. Se compone de una fanega y 20 olivos; ha sido capitalizada en 1687 50 tipo para la subasta.

Núm. 299 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en el Tomillar, término de Castil de Campos. Se compone de 5 fanegas, con 20 olivos, 18 chaparros, 118 piés de vid, 2 álamos y 2 higuera; ha sido tasada en 2200 tipo para la subasta.

Núm. 303 del inventario. Una haza de tierra, que radica en la Matuela, término de Castil de Campos. Se compone de 5 fanegas; ha sido tasada en 1400 tipo para la subasta.

Núm. 307 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la cañada del Aguila, término de Castil de Campos. Se compone de 2 fanegas y 6 celemines; ha sido tasada en 1400 tipo para la subasta.

Núm. 369 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en las Laderas, término de Castil de Campos. Se compone de 4 fanegas y 3 celemines, con

6 olivos; ha sido tasada en 4100 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

INSTRUCCION PUBLICA.

INFERIOR.

Finca urbana. Menor cuantía.

Núm. 48 del inventario. Una casa sita en la villa de Priego, calle de Málaga, núm. 27, formada sobre 210 varas, y contiene portal, sala, cuarto, cocina, pasadizo, patio, cuadra; y en principal, pajar, tres cámaras, y otra que pisa sobre la casa núm. 29 de espresado caudal; ha sido capitalizada en 4752 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

BENEFICENCIA

Finca urbana. Menor cuantía.

Núm. 423 del inventario. Una casa, sita en la villa de Priego, calle de San Francisco, núm. 11, formada sobre 50 varas, y contiene en piso bajo portal, cuarto y cocina, y en principal dos cámaras; ha sido capitalizada en 2376 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

SEGUNDA SUBASTA.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 942 del inventario. Una haza de tierra, que radica al sitio de Sierra Alballate, término de Priego. Se compone de 6 fanegas; ha sido tasada en 750 tipo para la subasta.

Núm. 943 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de 2 fanegas; ha sido tasada en 200 tipo para la subasta.

Núm. 947 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de 3 fanegas con 24 chaparros; ha sido tasada en 450 tipo para la subasta.

Núm. 949 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de 3 fanegas; ha sido tasada en 340 tipo para la subasta.

Núm. 950 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de 2 fanegas; ha sido capitalizada en 270 tipo para la subasta.

Núm. 952 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de 2 1/2 fanegas de tierra, con un chaparro; ha sido tasada en 200 tipo para la subasta.

Núm. 961 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de 2 fanegas; ha sido tasada en 300 tipo para la subasta.

Núm. 965 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de 2 fanegas; ha sido tasada en 200 tipo para la subasta.

Núm. 967 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de una fanega y 6 celemines; ha sido tasada en 150 tipo para la subasta.

Núm. 968 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de una fanega; ha sido tasada en 150 tipo para la subasta.

Núm. 979 del inventario. Otra haza de tierra, que radica en la sierra de Alballate, término de Priego. Se compone de una fanega y 6 celemines; ha sido tasada en 150 tipo para la subasta.

Núm. 983 del inventario. Otra haza de tierra, que radica al sitio de sier-

ra Alballate, término de Priego. Se compone de 8 celemines; ha sido capitalizada en 90 tipo para la subasta.

BIENES DEL ESTADO.

Finca rústica. Menor cuantía.

Núm. 40 del inventario. Un pedazo de terreno nombrado Balcon del Mundo, compuesto en su mayor parte de rícos y peñascares, con algun monte bajo, que radica en la sierra de este término. Se compone de 26 fanegas, con 40 acebuches, 23 chaparros, 17 pinos, y 3 algarrobos bravos; ha sido tasado en 2150 tipo para la subasta.

Notas iguales á las insertas en números anteriores.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la *Correspondencia* del 16:

«Hay por la mañana ha llegado á Madrid el coronel señor Rizo, ayudante del capitán general de la isla de Cuba, encargado por este de poner en conocimiento del gobierno los sucesos últimamente ocurridos en Santo Domingo. Los informes que ha traído el coronel Rizo no han sido bastantes para que el gobierno adopte una resolución definitiva.

El general Serrano comunica solo al gobierno, por medio de su ayudante, que la isla de Santo Domingo habia proclamado espontáneamente su anexión á España, que habia enviado á aquella isla una fragata y un vapor con algunas fuerzas para proteger á los españoles que pudieran verse comprometidos en el caso de que Haití intentara algo contra los dominicanos, y que deseando conocer las intenciones del gobierno español, esperaba á que la declaración de estos fuera unánime y general para consentir por su parte en la anexión.

En vista de estas esplicaciones, el gobierno de S. M., que ha resistido por espacio de diez meses, cuantas gestiones se han hecho, para que promoviera y sostuviera la anexión solicitada realmente por las principales personas de Santo Domingo; y no creyéndolas suficientes, ha decidido esperar mejores y mas completos datos, antes de tomar una resolución que puede ser de gran trascendencia para los intereses de la patria. El coronel Rizo, una vez desempeñada en Madrid su comisión cerca del gobierno, ha pasado al real sitio de Aranjuez para informar al señor ministro de Estado.»

Ha resultado falsa la noticia dada por la *Patrie* en correspondencia de Madrid de que el gobierno español ha comprado treinta mil carabinas en Inglaterra.

Dice la *Correspondencia*:

«El gobierno de S. M. se halla completamente satisfecho de la conducta y actos del capitán general de la isla de Cuba, señor Serrano. Esto, de que podemos responder echa por tierra los rumores publicados por el *Reino* de que es probable é inminente un rompimiento entre el duque de Tetuan y el conde de San Antonio.

Confírmase que hay en Tánger grandes cantidades dispuestas para ser entregadas inmediatamente al gobierno español.

Parece cosa resuelta que muy pronto estará sobre la mesa del Congreso la ley del Notariado.

Segun noticias de un periódico del 15 los cuatro buques que el gobierno español ha mandado construir en el estran-

jero
frag
lice,
medi
abon
llon
listo
34
igua
sio
piés
llon
reja
fra
men
tará
rs.
bier
al e
del
tro

pre
del
que
emb
tide
que
sido
rio,
der
nu
néf
á s

San
jer
sa
ter
la
pia
tó
ra

ye
va
ter
gu
ar

14
E
co
la
vi
de
vi
p
u
h
le
d
y
J
u
p
c
y
e
h
l

jero son: en el arsenal de Tolon, una fragata de 51 cañones, blindada, de hélice, con fuerza de 1,000 caballos, que medirá 290 pies de largo; por la que abonará el gobierno en la corte, 29 millones de reales, debiendo entregársela listo el buque para hacerse á la mar en 34 meses y otra fragata para montar igual número de piezas de artillería sin blindar, y del mismo número de pies de la anterior, ajustada en 18 millones; debiendo entregarse lista y aparejada en 18 meses. En Inglaterra, dos fragatas sin blindar, de igual porte y dimensiones que las anteriores y que costarán la una 14 7000 rs. y 14.100.000 rs. la otra, debiendo presentarlas al gobierno terminadas en todas sus obras al espirar los 18 meses desde la fecha del encargo. La artillería de estos cuatro buques es de cuenta del gobierno.

El gobierno ha dispuesto que se emprendan desde luego las obras necesarias del Guadalquivir, satisfaciendo los gastos que ocasionen, de los fondos públicos, sin embargo de reintegrar estos con las cantidades que entreguen las corporaciones, que ofrecieron contribuir con sumas considerables para aquel abjeto. La corta del río, su limpieza y calalización, se emprenderán en breve, dando á aquel puerto nueva vida, y proporcionando grandes beneficios, no solo á Sevilla, sino también á algunas provincias.

El 12 ocurrió un hecho singular en San Justo Desvern (Cataluña): una mujer octogenaria que hacia tiempo era presa de una enagenación mental, se dió un terrible navajazo en el cuello, teniendo la singular aberración de recoger su propia sangre en un plato. Cuando se notó el hecho, daba ya muy pocas esperanzas de vida.

Están ya muy adelantados los proyectos para el edificio que cerca de la nueva casa de moneda debe reunir el ministerio de Fomento, el Museo español y algunos otros establecimientos científicos y artísticos.

Anteayer, dice un diario sevillano del 14, prendió la policía en la fonda de las Españas un sujeto que, á pesar de sus pocos años, ha hecho grandes adelantos en la carrera del crimen. Hijo de la provincia de Tarragona, su primer paso fué desertar del ejército, dedicándose al servicio doméstico, en el que logró, según parece, captarse la confianza del amo; mas no contento con los beneficios que habia recibido y siguiendo sus instintos, le robó; pero lo hizo asesinando cobardemente á aquel y á un hijo suyo. Huyendo de la acción de la acción de la justicia y perseguido por los remordimientos de su crimen, vino á Sevilla parando en la dicha fonda. Allí lo encontró, vestido aun con la ropa de la víctima, otro hijo de esta que venia en su perseguijento; acto continuo avisó á los agentes de seguridad pública, que lograron captarle. El delincuente tiene 22 años próximamente.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turín 14. La *Gaceta* oficial contiene la promulgación fijando las fronteras de Francia á Italia. El mismo diario anuncia la creación de un centro militar en Nápoles.

Breslau 13. Dicen de Varsovia que la ciudad está consternada y que reina allí un gran terror. Igualmente en las provincias hay la misma agitación y gran desorden administrativo.

Londres 14. El *Observer* dice que Gladstone presentará mañana el presu-

puesto sin déficit. Lejos de imponer un recargo en la contribución disminuirá esta.

Liverpool 15. Noticias de la Habana, traídas anoche con el vapor correo del 23 del pasado dicen que el 16 se enarboló en Santo Domingo la bandera española, que en aquel día llegó el cónsul de España de Santo Domingo, con despachos para Madrid y también el cónsul americano de la primera ciudad con despachos para Washington y el general Miramón para la Habana.

Paris 16. El *Monitor* de hoy anuncia que se ha declarado oficialmente el bloqueo de las costas de Albania hasta las fronteras austriacas, empezando el 13 del corriente.

Cracovia 14. Las autoridades han prohibido las procesiones diarias que turbaban el orden público.

Varsovia 15. Corren rumores de que formarán parte de la administración Zamoi-ki y Lewanski, ambos polacos y muy populares.

El archimandrita de los búlgaros ha llegado á Roma y será ordenado obispo por el Padre Santo el 21 del corriente. La ceremonia se verificará con gran pompa. La organización de la iglesia católica búlgara tendrá lugar inmediatamente, y se asegura que las sedes de Ochviela y Ternovo, que existían en los primeros siglos de la iglesia, se restablecerán.

Gran número de hermanas de la Caridad francesa se embarcó dias pasados en Marsella. Van á llevar en los hospitales de Nápoles el vacío causado por el tifus.

La supresión de la comunidad de los padres redentoristas de Donai, la expulsión de los religiosos extranjeros en el término de veinte y cuatro horas, y la clausura del convento de capuchinos de Hazebrouck, medidas inesperadas, y que ninguna causa conocida del público espita, han causado vivísima impresión en Francia. Dice se que la expulsión de los religiosos extranjeros se aplicará de un modo general á todas las comunidades de redentoristas de los departamentos del Norte y del Paso de Calais.

Ya tenemos pormenores de los sangrientos sucesos ocurridos en la tarde del 8 en Varsovia. Entre cinco y seis de la tarde un gentío numeroso se agolpó á la plaza del palacio real con la intención de reiterar sus peticiones. En aquel momento pasaba por la plaza una silla de postas, y el postillon tocó con la corneta el himno nacional de Dombrowski, «¡Polonia no ha muerto aun!» Este toque electrizó al pueblo inerte que quiso penetrar en el patio del palacio. Entonces la caballería cargó á la multitud y la infantería hizo fuego. Algunas jóvenes asieron un crucifijo y trataron de detener á la multitud arrastrándola hacia las calles inmediatas; pero encontraron el paso obstruido por la infantería. Nuevas cargas tuvieron lugar. El número de muertos fué considerable. Los soldados condujeron muchos cadáveres al palacio. Otras víctimas fueron depositadas en el hospital de San Roque y en la fonda de Europa. Mientras delante del palacio ocurrían estos sangrientos sucesos al otro extremo de la plaza, un grupo de 3 á 4.000 personas, entre las cuales figuraban muchas mujeres y niños rodeaba la imagen de la Virgen entonando cánticos religiosos que se prolongaron hasta la noche. La infantería rodó por todas partes á aquella multitud sin conseguir que se dispersara. Llegada la noche, la tropa se retiró y el pueblo se alejó tranquilamente. Aquella noche una diputación de la

ciudad se presentó al príncipe Gortschakoff que se negó á recibirla. La consternación era general el día 9, fecha á que alcanzan las noticias ordinarias. Se tenían malas noticias de las provincias donde la disolución de la sociedad Agrícola habia producido la mayor exasperación. Durante la manifestación del 7 un ayudante del general Chrwelw se levantó la tapa de los sesos. El director de rentas Leuski, el director del Banco Napojczycki y el gobernador de Lublin Mackzewicz mandaron su dimisión en la mañana del 8.— Por el telégrafo sabemos que el 11 las tropas acampaban en la plaza de Varsovia: que los edificios públicos estaban ocupados militarmente, que los talleres y las oficinas estaban cerradas; que la multitud discurría por las calles donde se prohibía detenerse; que los trajes nacionales y los emblemas de luto habian desaparecido; que no se habian publicado los periódicos y que entre los muertos habia mujeres y niños.

Gracetilla.

—ES LA ENTRADA BARATA.—Anoche debió ejecutarse en Madrid la zarzuela nueva titulada *Anarquía conyugal*. Por aqui tambien suele ejecutarse con la mayor frecuencia hasta en medio de las calles y plazas. Los libretos están escritos con variedad de metro. El marido lleva muchas veces la *batulla* sirviéndose para fasilto de las espaldas de su mujer. Ayer mismo dimos cuenta de una de estas representaciones dada gratis en la puerta del Rincon.

—FUEGO.—Ayer, como á las 3 de la madrugada, se declaró un incendio en una tienda de navajas de la calle de la Espartería. Pareció que ardió el techo y unos cuantos útiles que habia en la pieza superior que servia de cocina. Logró extinguirse al poco tiempo gracias á la prontitud con que acudieron los vecinos y la bomba municipal. Los dueños estaban feriendo en Sevilla.

—RESTAURACION.—Con gusto anunciamos haberse ya empezado por la Hermandad recientemente creada la obra de reparación del venerable santuario de Ntra. Sra. de Linares, que fué levantado en el mismo sitio en que estableció su campamento el Santo Rey Fernando cuando la conquista de esta ciudad.

—DEFUNCIONES.—Durante el año último han fallecido en esta provincia de un día á 10 años, 3.286 personas: de 10 á 25, 438; de 25 á 50, 832; de 50 á 80, 1.358, y de 80 en adelante, 140. Total de defunciones 6.054.

—MAS VALE ASI.—El señor director general de Obras públicas ha accedido el 16, en el acto de presentarla el Sr. Gonzalez de la Vega, á la solicitud de la comision andaluza de diputados, para que se proceda á hacer los estudios de las carreteras de Córdoba á Baena y del Campo de Gibraltar, designándose tambien en el mismo dia los ingenieros que deberán hacer los indicados estudios.

—INVITACION.—El Domingo 21 del corriente á las 5 de la tarde se celebrará en la Iglesia de San Rafael cabildo de hermandad para la presentación de cuentas. Por medio de este periódico se ruega á los cofrades asistan á dicho cabildo.

—ETIMOLOGIAS MATRIMONIALES.—Novio, viene de *no vió*, ó lo que es lo mismo, *no supo* lo que se hizo.

Marido, de *mar ido*, porque equivale el serlo á arrojarse al mar.

Esposa, de *esposa*, ó *amarra*, porque lo es para el hombre.

Cuñada, de *cuña*, porque lo es entre el marido y la mujer, y de la peor clase, como de la misma madera.

—SÉPASE.—El art. 101 del Reglamento fechado el 8 de Julio de 1859

para la ejecución de la Ley de 14 de Noviembre de 1855 sobre policía de ferrocarriles, dice así: «Para que los viajeros puedan consignar sus reclamaciones, no solo contra la empresa, sino contra sus agentes y empleados, habrá en cada estación un registro que será visado mensualmente por los encargados de la Inspección administrativa y mercantil.» Y para si el público no conoce tal disposición ha determinado su publicación el señor Gobernador de esta provincia á fin de que pueda usarse de aquel derecho; advirtiendo, que en el caso de que en alguna estación, por negligencia, descuido ú otra causa no existiese el citado registro, los reclamantes deberán hacer presente su queja al vigilante del tren ó á cualquier otro agente de la Inspección.

—CONVOCATORIA.—El Monte-Pío universal convoca á junta general de suscritores para el dia 26 de Mayo próximo, á las doce del día, en las oficinas de la dirección, calle de la Magdalena núm. 2.

Para asistir á la junta se ha de recoger previamente papeleta de entrada, pudiendo los imponentes de provincias autorizar personas residentes en Madrid para que los representen.

—OBRA.—Se ha empezado la del cubrimiento del arroyo del Moro, de la que ya antes de ahora nos hemos ocupado, y que deberá estar concluida para la próxima feria.

—EN VILLAFRANCA.—Se subasta el dia 28 del actual la obra de reparación del Pósito de aquella villa, bajo el tipo de 21.211 reales.

—SUBASTA.—El 15 de mayo próximo se subastan 44 envases de pólvora en la administración subalterna de rentas de Hinojosa.

—A LA VISTA.—Se hallan expuestas al público en la villa de la Victoria las cuentas municipales de 1860 hasta el dia 10 de Mayo.

Administración principal de Correos.

Quien hubiere colocado distraídamente en el buson de esta Administración principal una cartera de bolsillo, puede reclamarla en la espresada oficina dando previamente las señas del contenido.

El secretario de la redacción,

ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. *S. Vicente, mártir.*

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de S. Andrés.

—Quinto dia de novena á Ntra. Sra. de la Estrella en la iglesia parroquial de Santiago, al toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Buen-Suceso, en su iglesia.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 15 de Abril.—5 por 100 consolidado á 48.65, el diferido á 42.55 —Deuda del personal 21 10.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 17 de Abril de 1861, á igual hora del 18 del mismo.

Trigo.—Fanegas 428 1/2 desde 47 1/2 á 52 1/2 rs.
Cebada. no hubo venta.

TEATRO.

Funcion para hoy.

La zarzuela nueva en este teatro en tres actos titulada:

Campanone.

Entrada general 4 rs.

A las 8.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1861

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CORDOBA,

calle de la Librería núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Cádiz, bazar de camas inglesas, calle Murgoia núm. 17.

En Málaga, bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez núms. 39 á 45.

GRANDES DEPOSITOS de mas de tres mil camas, cates y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce charoladas y maqueadas y de bronce con ruedas armadas y remates dorados para mosquiteros y colgaduras desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 144 duros.

TAFILETE superior artificial para forrar sofás, butacas, sillones etc.

ARCAS de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles.

BOMBAS superiores con tubos de plomo para sacar subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 100 cubos de agua por hora.

BIUDAS bruza, almohazas, barbadás, sillas de montar y cadenas para llaves de caballos, tuercas para carruajes etc.

ESCOLETAS y pistolas superiores con la que se pueden tirar hasta mil tiros por hora sin necesidad de baqueta ni de atacarlas.

PISCOLAS superiores giratorias de uno hasta 8 cabos llamadas REVOLVERS.

HULES superiores con preciosos dibujos de colores, para mampars, meas y cómodas, altares, etc.

OLLAS y cacerolas económicas de hierro para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, peroles etc., cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata.

LIMAS, escolinas, formones y toda clase de herramientas de carpintería, escoplos, hierros de cepillos, barrenas, sierras etc.

UADANAS superiores con sus piedras.

JABON superior de Winsor y de espuma; y esponjas finas.

PALAS de hierro aceradas y planchas superiores para ropa.

ZAPATOS, calcetines y medias de goma para hacer sudar á los pies.

LATON, zinc y plomo en planchas y en tubos.

AMBRES de hierro y dorados. Hojas de lata, estano superior.

ALFILETES, espejos, clavos, tachuelas y puntillas de hierro.

BRASEROS, sartenejas y copas de bronce.

ROJAS de cachillos, tenedores y nabajas superiores de afeitador y de bolsillo.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería núms. 59 y 60, y en Málaga Pasaje de Alvarez núms. 35 á 49.

RETRATOS FOTO-

OLEO-GRÁFICOS. Se hacen todos los dias de diez á una de la mañana, esta nueva clase de retratos nunca vistos en esta poblacion, por don Manuel Diaz, en su gabinete calle Ambrosio Morales núm. 4.º Se advierte al público que su permanencia será de corta duracion.

Tambien se hacen retratos fotográficos desde 40 rs. en adelante. Tarjetas para visitas etc.: por una sola 40 rs. y á 4 rs. las demás. Por media docena de retratos propios para colocarlos en un album ó hacer regalos, 70 rs.

LIBROS RAYADOS Y

EN BLANCO. Habiéndose establecido una máquina para rayar papel con toda perfeccion en la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena, se han encuadernado multitud de libros en blanco y de toda clase de rayado, los que se enagenan con la mayor equidad en su despacho calle de S. Fernando núm. 34. 10-9

VENTA. Se venden dos

casas, una en la calle Montero núm. 1.º barrio de S. Lorenzo, y otra calle del Dormitorio número 2 del de Sta. Marina. Para tratar de ellas con Antonio Luque que vive la última de las dos referidas. 12-8

ESTABLECIMIENTO DE

FLORICULTURA Y ARBOLADO. En el de los Padres de Gracia, hay una hermosa coleccion de toda clase de flores, en especial los cactus, rosales, dieltras, glycina y otra porcion que están en florizacion. Tambien se vende fresa superior y semilla de alfalfa. 3-5



FERRO-CARRIL

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Esperita ya la circulacion por el puente del Guadiato, la marcha de los trenes se restablece conforme al cuadro siguiente, que principiará á regir desde el dia 14 de marzo de 1861.

Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 11 y 30 minutos. El segundo saldrá á las 3 y 55 minutos de la tarde y llegará á Sevilla á las 8 y 55 minutos de la noche. Los de Sevilla llegarán á Córdoba á la una de la tarde y á las 9 de la noche.

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1.ª	2.ª	3.ª
De Córdoba á Villarrubia. . .	5,20	3,90	2,34
A Almodóvar. . .	9,20	6,90	4,14
» Posadas.	12,80	9,60	5,76
» Hornachuelos. . .	16,80	12,60	7,56
» Palma.	20,80	15,60	9,36
» Peñafior.	22,80	17,40	10,26
» Lora del Rio. . .	30, .	22,50	13,50
» Carmona.	36,40	27,30	16,38
» Tocina.	38,40	28,80	17,28
» Brenes.	43,60	32,70	19,62
» La Rinconada. . .	47,60	35,70	21,42
» Sevilla.	52,40	39,30	23,58

	1.ª	2.ª	3.ª
De Sevilla á la Rinconada.	4,80	3,60	2,16
A Brenes.	8,80	6,60	3,96
» Tocina.	14, .	10,50	6,30
» Carmona.	16,40	12,30	7,38
» Lora del Rio. . .	22,40	16,80	10,08
» Peñafior.	29,60	22,20	13,32
» Palma.	31,60	23,70	14,22
» Hornachuelos. . .	35,60	26,70	16,02
» Posadas.	39,60	29,70	17,82
» Almodóvar.	43,20	32,40	19,44
» Villarrubia. . . .	47,20	35,40	21,24
» Córdoba.	52,40	39,30	23,58

Diligencias.

—SILLAS-CORREO.—Entran de Madrid todos los dias á las 11 y 55 minutos de la noche; y salen para dicho punto á las 11 de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administracion principal de correos.

—LA ANDALUZA.—Diligencia para Lucena.—Sale todos los dias á las 7 de la mañana. Precios de los asientos. Berma 52 rs. Interior 39 rs. Se despacha en el parador de la Herradura calle de Lucena, conocida por la del Pórtico, por don Alfonso Baroto.

—LA MADRILEÑA.—Sale en el presente mes para Madrid y su carrera los dias impares á la 2 1/2 de la tarde y llegan de dicho punto los dias pares entre 3 y 4 de la tarde.

Precios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berma.	399	460
Interior.	319	380
Rotonda.	259	320
Cupé.	199	260

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.

—DE D. BENITO FERRER.—Salen de Córdoba para Málaga y su carrera los lunes, miércoles y viernes á las 2 1/2 de la tarde; y entran de dichos puntos los martes, jueves y sábados á las 3 de la tarde. Precios de los asientos. Berlina 220 rs. Interior 160. Su despacho calle de San Fernando núm. 77 antiguo y 36 moderno.

—LA CORDOBESA.—Entran de Madrid en este mes los dias 2, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 31, entre 4 y 5 de la tarde.—Salen para Madrid los dias 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 27, 28, 29 y 31, entre 2 y 5 de la tarde.

Precios.	Berlina.	Interior.	Rotonda.	Cupé.
Madrid.	520	440	360	300
Manzanares.	439	479	299	239

Rob Boyveau Lafiecleur

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudou de St-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la mania real hace más de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes á mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enterofecundaciones cutáneas.

El Rob sirve para curar

- | | | |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Herpes. | Tumores blancos. | Hidropesía. |
| Gota. | Asmas nerviosos. | Mal de piedra. |
| Catarros de la vejiga. | Úlceras. | Sífilis. |
| Palidez. | Sarna degenerada. | Gastro-enteritis. |
| Ahecosos. | Reumatismos. | Escrofulas. |
| Marasmo. | Hipocondria. | Escorbuto. |

Deposito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios. Y por mayor especialmente en Madrid. ESPOSICION ES RANJERA, CALLE MYSON NUM. 10. Precios por menor 70 rs. 38 rs. 20 rs.

Para la venta al por mayor, además de Madrid en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Taconnet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

PINTURAS. En el esta-

blecimiento de drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas núm. 11, se venden colores molidos, y bajo la direccion de un artista entendido, se pintan casas y muebles á precios módicos y á gusto de los dueños, contándose para ello con buenos oficiales. Tambien se dora y se venden charoles de todas clases.

Precios de los colores en masa, ó ya preparados para pintar.—Blanco al óleo albayalde de 1.ª puro, á 3 rs. libra. Dicho porcelana, á 5 id. id. Azul celeste, á 3 1/2 id. id. Dicho ultramar, á 8 id. id. Verde Paris 1.ª, á 8 id. id. Dicho 2.ª, á 6 id. id. Dicho compuesto, á 4 id. id. Amarillo cromo, á 6 id. id. Dicho calamocho, á 5 id. id. Plomo, á 5 id. id. Negro, á 5 id. id. Encarnado minio, á 3 id. id. Caoba, á 24 cuartos libra. Charol copal, á 10 rs. libra. Dicho con aceite, 10 id. id. Dicho de grasilla y espíritu de vino, á 9 rs. libra.

LIBROS BARATOS. En

el despacho de esta periódico calle de San Fernando número 34 hay un gran surtido de libros á los módicos precios siguientes:

- Ramillete de la Misa. . . 5 cuartos.
 - Visita de Sagrarios. . . 4 id.
 - Primera comunión. . . 4 id.
 - Ofrecimiento del Rosario. . . 4 id.
 - Via-sacra. . . 4 id.
 - Domingo de Ramos. . . 4 id.
 - Consejos espirituales. . . 4 id.
 - El reicio cotidiano con oraciones para la confesion y sagrada comunión y un ejercicio para la Misa. . . 21 id.
 - Otro ejercicio cotidiano, en pasta. . . 4 reales.
 - Las del cristiano, completo en tafiete. . . 8 id.
 - Diamante divino, en tafiete. . . 8 id.
- Además hay un gran surtido de Devocionarios y semaneros santos de lujo, desde 16 reales hasta 200. 10-9

Casa francesa.

Aviso importante.—En la fonda de La Alianza en Lisboa, calle de Aleezin num. 28, se dá un magnífico servicio, y mejor trato á todos los viajantes del comercio y de cualquiera otra clase que concurren á ella; siendo además los precios sumamente equitativos.

ARRENDAMIENTO. Des-

de el dia y para la presente temporada de primavera, se arrienda la casa de la hacienda de Barrionuevo, sita en el a'cor de esta sierra, y á las inmediaciones de Santo Domingo. Darán razon calle de la Ceniza número 4. 4-3

Medalla de bronce por la sociedad industrial de Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

Mélanogéne.

Tintura por escelencia de Diequemare Ainé, de Rouen, sirve para teñir en un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior á todas las que con igual objeto se emplea todos los dias.

La fábrica en Rouen, calle de S. Nicolás, núm. 39.

Depósitos en Paris y en las principales peluquerías y perfumerías.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Taconnet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla Lopez Blesa y comp. José Maria Aguilar Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

VENTA. En subasta pri-

vada se venden las casas núms. 14 y 16 calle de Escobanías (boy del Ayuntamiento), pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Llorente y Fernandez, cuyas fachadas se están reedificando. El acto tendrá efecto el dia 20 del presente mes á las 12 de su mañana en casa de don Vicente Aguilar y Hoyo, calle de Fernando Colon núm. 17, antes de la Ceiza. 4-4

SUBARRIENDO. Se ar-

rienda la casa núm. 15 calle de la Paja, en la parroquia de S. Pedro. La persona que le acomode puede tratar con el arrendador en la redaccion de este periódico, ó con su dueño en la casa núm. 1.ª calle Candelaria.

INTERESANTE. En la

tienda nueva de don Pablo Jaria, calle de Azoricas núm. 8 se encontrarán materiales de todas clases como son suela catalana y gallega, becerros blancos superiores desde 12 rs. á 24, charoles, badanas, gomas etc. etc. Toda clase de calzado de caballero, señora, niños etc. Brodequines de charol desde 50 rs. á 55 superiores, de chagrín á 52 rs., y 54 con puntera de charol. Botitas de primera de tela rusel charol con goma, las mas caras á 40 rs. Además hay surtido de todas clases, y el calzado que se descosa, como puede suceder, se vuelve á coser de valde. 4-1